

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19-7 (BOE 176, de 24-7) Art. 34.1 y 34.5.
- R.D. 1.945/83, de 22-6 (BOE 168, de 15-7) Art. 2.1.1, 2.1.2 y 3.3.4.
- R.D. 2.207/95, de 28-12 (BOE 50, de 27-2) Art. 3.3, anexo: Cap. I, Ap.1,2, 4, 5 y 9, Cap. II, Ap. 1, 2 y 3, Cap.VIII, Ap. 1.
- R.D. 3.484/00, de 29-12 (BOE 11, de 12-1) Art. 3.6 y 12.

Sanción: 1.500,00 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Salud Pública.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 8 de agosto de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2002, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos a D. José Galán Barrientos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. José Galán Barrientos.

Último domicilio conocido: Ctra. N-V, Km. 37.- 06187 Guadajira.

Expediente nº: 256/2002.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19-7 (BOE 176, de 24-7) Art. 34.1.
- R.D. 1.945/83, de 22-6 (BOE 168, de 15-7) Art 2.1.1, 6.
- R.D. 1.138/90, de 14-09 (BOE 226, de 20-9) Art. 20

— R.D. 2.207/95, de 2-12 (BOE 50, de 27-2) Art. 3.3, Anexo: Cap. VII, Ap. 1.

— R.D. 3.484/00, de 29-12 (BOE 11, de 12-1) Art. 3.1.

Sanción: 300,51 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 8 de agosto de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad la contratación de las obras de “Construcción de Centro Infantil en Aldea Moret-Cáceres”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: 0-02/004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de Centro Infantil en Aldea Moret-Cáceres.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, en virtud del artº. 141 a) TRLCAP y ante la ausencia de licitadores en procedimiento abierto, anunciado en el D.O.E. de fecha 4 de julio de 2002.
- c) Forma: